



EMPRESAS TRICOT S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 1146

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de abril de 2019 a las 16:00 horas, en ICON Hotel Santiago, ubicado en Avenida Alonso de Córdova Nº 6050, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

1. Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2018;
2. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2018;
3. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y la política de distribución y pago de dividendos;
4. Determinación de la remuneración de los directores de la compañía;
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2019;
6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2018, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
7. Dar cuenta de la gestión del comité de directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2018, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;
8. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas;
9. Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 12 de abril de 2019.



La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la Junta.

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018 se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad www.tricot.cl.

Por su parte y conforme lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social -Avenida Vicuña Mackenna N° 3600, Santiago- los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la sociedad www.tricot.cl. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 1 de abril de 2019 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convoca.

Finalmente, y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la CMF, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que representa. Lo anterior, salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Santiago, 1 abril de 2019.

El Presidente

